

Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Ref. nota. n° 18897-2017

///PLATA, 17 de octubre de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la Dra. Alicia Maria Gavotti, titular del Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás, requiriendo la suspensión de los términos procesales para los días 18, 19 y 20 del mes en curso, atento el traslado a su nueva sede.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde disponer la suspensión de términos requerida.

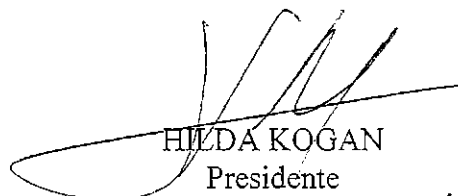
Por ello, la señora Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás, para los días 18, 19 y 20 de octubre del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.


HILDA KOGAN
Presidente


MATIAS JOSE ALVAREZ
Secretario

VMV

